# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.129 | Lunes 21 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2636288** 

#### **EXTRACTO**

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario Titular de la 2º Notaría de Santiago, con oficio en calle Alcántara N°107, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, certifico que: Por escritura pública de fecha 11 de Abril de 2025, Repertorio N°40.780-2025, ante mí, VICTORIA GARCÍA DA SILVA MUNHOZ, C.I. N°22.998.024-6; Camino los Refugios del Arrayán N°17.770, 32 C, Lo Barnechea, Región Metropolitana; y, LUIS ANDRÉS ECHEVERRÍA ARTEAGA, C.I. N°12.863.520-3, Sacramento N° 1.279, Vitacura, Región Metropolitana; constituyeron sociedad por acciones. RAZÓN SOCIAL: "GESTORA CULTURAL EL GIGANTE VESTIDO SpA" pudiendo usar "EL GIGANTE VESTIDO SpA". DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio de que pueda constituir agencias, oficinas y sucursales en otros lugares del país o del extranjero, y de los domicilios especiales que pueda fijar para actos y contratos determinados. DURACIÓN: Indefinida. OBJETO: a) La gestión, promoción y desarrollo de iniciativas culturales y educativas; b) Planificar y ejecutar actividades artísticas y culturales, como exposiciones, festivales y talleres; c) El desarrollo e implementación de programas educativos dirigidos a diversos públicos, incluyendo comunidades escolares y locales; d) La realización de estudios e investigaciones sobre temas relacionados con el patrimonio cultural y natural, difundir sus resultados; e) La administración de fondos y donaciones provenientes de organismos públicos, empresas privadas y otras entidades, destinados a financiar proyectos culturales y educativos; f) la prestación de servicios de asesoría y consultoría en materias de gestión cultural, conservación del patrimonio y educación, g) el diseño, producción y comercialización de bienes y servicios relacionados con el patrimonio cultural y natural; y h) en general, cualquier otro acto o negocio que acuerden los accionistas, pudiendo incluso asociarse o vincularse con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, pudiendo aportar a ellas el todo o parte de su activo. CAPITAL: \$1.000.000.- dividido en 100 acciones nominativas, misma serie e igual valor, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas constituyentes en la forma señalada Artículo Primero Transitorio del estatuto social. En el acto de constitución se designó administradores a doña VICTORIA GARCÍA DA SILVA MUNHOZ, C.I. N°22.998.024-6 y a don LUIS ANDRÉS ECHEVERRÍA ARTEAGA, C.I. N°12.863.520-3, conjuntamente. Demás estipulaciones constan escritura extractada.- Santiago, 15 de Abril de